



CORPORACIÓN AUTONOMÍA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA C.D.M.B.

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS

NUMERO 001-2011

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-C.D.M.B.; DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA Y EN ESPECIAL EL ART 1 DEL DECRETO 3576 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2009; EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, RESPONSABILIDAD, SELECCIÓN OBJETIVA DEL CONTRATISTA Y BUENA FE, EN SU ANIMO DE CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BUSCANDO UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN INVITA A LOS INTERESADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN) DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

1.2 OBJETO:

SUMINISTRAR EL SERVICIO VIRTUAL DE LAS PUBLICACIONES DIARIAS DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL (ESTADOS, TRASLADOS EDICTOS Y FIJACIONES EN LISTA) QUE SE PROFIERAN EN LOS DIVERSOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE HACE PARTE LA C.D.M.B., A TRAVÉS DE CONSULTA PERSONALIZADA Y A TRAVÉS DE REMANENTE

1.2 ALCANCE Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO

la C.D.M.B. actúa como sujeto procesal en diferentes procesos judiciales y requiere de manera permanente realizar el seguimiento ágil y oportuno a todos los procesos que cursan en los diferentes despachos judiciales de los municipios de Bucaramanga, Piedecuesta, Lebrija y demás donde posteriormente se preste el servicio, debido a esto es necesario contar con una herramienta de información virtual totalmente confiable que permita realizar consultas desde cualquier dependencia de la entidad, sin necesidad de desplazamiento físico hasta los estrados judiciales y facilitando la labor de los distintos profesionales del derecho, para lo cual se requiere un reporte judicial (notificaciones diarias de los despachos judiciales) con cobertura en la jurisdicción de la C.D.M.B. para que preste los servicios de listado de auxiliares de justicia de Bucaramanga, acceso personalizado y de remanentes de notificaciones diarias, directorio de abogados e inspecciones de Bucaramanga, esta información se requiere diariamente del estado actual de los procesos que se adelantan en los diferentes estrados judiciales en contra de la entidad a través de la publicación de estados, edictos, traslados, fijación en lista, y demás se necesita la consulta de las diferentes salas (tribunales, consejo de estado, cortes, administrativos de circuitos, superintendencia de sociedades), respecto a las acciones en contra y a favor de la entidad, de acuerdo a las siguientes descripciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MESES
1	SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA VIRTUAL	11
<p style="text-align: center;">Requerimientos y/o Especificaciones:</p> <p>a) Consulta general de la información diaria de las notificaciones, estados, traslados edictos y fijaciones en lista registrada por los despachos judiciales.</p> <p>b) Disponer de herramientas de búsquedas personalizadas para realizar consultas por diferentes conceptos (Demandante, Demandado, No Radicado, Fechas, etc)</p> <p>c) Información virtual totalmente confiable que permita realizar consultas desde cualquier dependencia de la entidad, sin necesidad de desplazamiento físico hasta los estrados judiciales y facilitando la labor de los distintos profesionales del derecho.</p> <p>d) Proveer información diaria del estado actual de los procesos que se adelantan en los diferentes estrados judiciales en contra de la entidad a través de la publicación de estados, edictos, traslados, fijación en lista, y demás.</p> <p>e) Disponer de una herramienta virtual para la consulta de las diferentes salas (tribunales, consejo de estado, cortes, administrativos de circuitos, superintendencia de sociedades), respecto a las acciones en contra y a favor de la entidad.</p>		

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:

La C.D.M.B. dispone de un presupuesto oficial estimado en la suma de: **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 3.551.756) INCLUIDO IVA**, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°0046 de fecha Enero 14 2011, a cargo del rubro 204-90 Adquisición de Bienes y servicios expedido por el Coordinador de Presupuesto.

1.4 PLAZO:

El contrato resultante del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de Once (11) Meses, contados a partir del acta de inicio.

1.5 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN)

ETAPA O ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	ENERO 17 DE 2011	PAGINA WEB WWW.CDMB.GOV.CO, RESPONSABLE OFICINA DE CONTRATACIÓN
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	DE ENERO 18 DE 2011 HORA : 8:AM A ENERO 20 DE 2011	URNA BICLAVE N° 7 PRIMER PISO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
EVALUACIÓN DE OFERTAS VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.	ENERO 21 DE 2011	OFICINA DE CONTRATACIÓN, PISO QUINTO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
PERIODO DE SUBSANIBILIDAD	ENERO 24 DE 2011	OFICINA DE CONTRATACIÓN, PISO QUINTO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	ENERO 25 DE 2011	OFICINA DE CONTRATACIÓN, PISO QUINTO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA

TRASLADO SECRETARIAL	ENERO 26 DE 2011	OFICINA DE CONTRATACIÓN, PISO QUINTO C.D.M.B. CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA
ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	ENERO 27 DE 2011	OFICINA DE CONTRATACIÓN

2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a) La oferta deberá presentarse en forma escrita y en idioma castellano.
- b) Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, la cual deberá ser introducida en la urna Biclave N° 7 en el primer piso de la Entidad en la carrera 23 N° 37-63, con antelación a la fecha y hora previstas como límite para la recepción de las mismas. Las propuestas que no se depositen dentro de la respectiva URNA BICLAVE N° 7 y en la fecha y hora fijada en el cronograma, serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.
- c) La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- d) Se deberá allegar la respectiva propuesta TÉCNICO - ECONÓMICA, en la que se incluyan las especificaciones y cantidades señaladas en la presente invitación, de conformidad con los formatos anexos, debiendo permanecer vigente la propuesta por un periodo de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- e) Al formular la oferta, el oferente acepta que estarán a cargo todos los impuestos tributarios y que ha incluido todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato sin superar el presupuesto oficial.
- f) La oferta será irrevocable en los términos del Artículo 846 del código de Comercio

2.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

La C.D.M.B., verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden Jurídico y Técnico de las propuestas sobre los documentos presentados, lo cual no dará lugar a la calificación pero sí, a la determinación sobre la ADMISIÓN O NO ADMISIÓN de las mismas en lo referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 80, Ley 1150 de 2007, el Decreto 3576 de 2009, los demás decretos reglamentarios, la presente invitación pública y en especial los que se enuncian a continuación.

2.1.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)		
<p>CUANDO EL PROPONENTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA (NACIONAL COLOMBIANA O EXTRANJERA) DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A UN MES.</p> <p>Las personas Jurídicas deben demostrar que el término de duración de la sociedad sea superior al plazo del contrato y un (1) año más, anexando el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de Comercio de su domicilio social, en el que conste que puede desarrollar el objeto de la presente contratación.</p> <p>Cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente expedido antes de la fecha de cierre de la presente invitación, en el cual se demuestre que está facultado para ofertar y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta.</p>		

INVITACIÓN PÚBLICA N° 001-2011

CUANDO EL PROPONENTE SEA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁ ALLEGAR EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN.		
MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, DE LAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1.993, ADICIONADO POR EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PUBLICA.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (La C.D.M.B. Verificara los antecedentes disciplinarios de los oferentes, salvo que los presente con la oferta).		
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (La C.D.M.B. Verificara los antecedentes fiscales de los oferentes, salvo que los presentes con la oferta.)		
CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), EXPEDIDO POR LA DIAN. EL OFERENTE DEBE ESPECIFICAR A CUAL RÉGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS PERTENECE (COMÚN O SIMPLIFICADO).		
CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE EXPEDIDO POR EL DAS		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.		
LIBRETA MILITAR (para varones menores de 50 años)		
SI EL OFERENTE ES PERSONA JURÍDICA, DEBERÁ ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL EN QUE HAGA CONSTAR QUE ESTA A PAZ Y SALVO Y CUMPLIENDO CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART 50 DE LA LEY 789 DEL 2000 Y LA LEY 828 DEL 2003.		

2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS, CUYO OBJETO O ALCANCE SEA SIMILAR AL DE LA INVITACIÓN PUBLICA, ENTENDIÉNDOSE POR SIMILAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO VIRTUAL DE PUBLICACIONES JUDICIALES, INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DEL CONTRATO.		
DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO FICHA TÉCNICA, RELACIONANDO LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y/O REFERENCIAS DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS O BIENES A SUMINISTRAR Y LA ENTIDAD VERIFICARÁ LA CONSISTENCIA DE LAS ESPECIFICACIONES CON RESPECTO A LAS DESCRITAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.		

UNA VEZ RECIBIDAS LAS OFERTAS, LA ENTIDAD VERIFICARA LOS REQUISITOS HABILITANTES ÚNICAMENTE AL OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EL CUAL ESTABLECE QUE “La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la

entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección". (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

La entidad concederá un término de subsanibilidad de los requisitos habilitantes, por un (1) día hábil en la oficina de contratación Quinto (5) piso, para que el oferente con el precio más bajo atienda el requerimiento efectuado por la entidad. Pasado este término si no subsana la oferta presentada se rechaza, y se continua con el oferente que presento la oferta con el segundo menor precio previa la verificación de los requisitos habilitantes.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 FACTORES DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, el contrato se adjudicara al oferente que oferte el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico establecidos por la entidad. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

En el evento que solo se presente una oferta, esta se aceptara siempre que cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga las necesidades de la entidad.

Dado que el factor económico es el menor precio y con el fin de garantizar la igualdad, el valor de las propuestas se evaluara sin tener en cuenta el impuesto al valor agregado (IVA), para los responsables pertenecientes al régimen común.

Las propuestas presentadas no podrán exceder el presupuesto oficial, so pena de rechazo. Las personas pertenecientes al régimen simplificado deberán descontar del presupuesto oficial el IVA correspondiente.

3.2 CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En el evento en que se presente empate en el primer lugar entre dos o más ofertas, se aplicara los siguientes criterios.

- a) La entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica
- b) En caso de persistir el empate se efectuara un sorteo entre los oferentes, que aún quedan empatados y para ello se citara a los participantes a la oficina de contratación y por medio de balota a quien saque el numero mayor se le adjudicara el contrato.

3.3 DECLARATORIA DE DESIERTA

La C.D.M.B. declarará desierto el presente proceso, en el evento en que no se presente ningún oferente, o ninguna oferta se ajuste a las condiciones estipuladas en la presente invitación pública o en general cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista, mediante acto motivado.

3.4 CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS:

Las ofertas serán rechazadas del proceso de selección en los siguientes casos:

- a) cuando el valor total de la oferta incluido el IVA supere el presupuesto oficial y/o se proponga un plazo de ejecución superior al establecido por la entidad.
- b) cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de incompatibilidades e inhabilidades.
- c) cuando el proponente no reúna los requisitos mínimos habilitantes, habiéndosele concedido el término de subsanibilidad.
- d) cuando la propuesta presentada no se ajuste a las condiciones generales y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
- e) la presentación extemporánea de la propuesta.

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

4.1 TIPIFICACIÓN DEL CONTRATO

Es un contrato de suministro de servicios. En cuanto al contrato de suministro de servicios el artículo 968 del código de comercio señala: "...es aquel por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios.

4.2 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es el que resulte de la propuesta presentada con menor valor y que cumpla con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico, se cancelara de la siguiente manera: Un 50 % al inicio del contrato y el restante 50% al terminar el mismo, una vez el contratista realice el suministro del servicio a plena satisfacción del Supervisor del contrato, según la propuesta del contratista.

4.3 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato tendrá una duración de Once (11) Meses, contados a partir del acta de inicio. El lugar de ejecución es la Ciudad de Bucaramanga.

4.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.4.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- a) Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993., en consecuencia deberán: a) colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; b) acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos; e) no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
- b) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
- c) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
- d) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario
- e) Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
- f) Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
- g) Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.

4.4.2 OBLIGACIONES ESPECIALES:

El contratista se compromete a:

- 1) Suministrar a través de internet diariamente la información jurídica (estados, traslados edictos y fijaciones en lista) que se profieren en los diversos procesos judiciales en los que es parte la C.D.M.B., a través de consulta personalizada y a través de remanente.
- 2) Suministrar el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por la Entidad y garantizando la calidad de los servicios a suministrar.
- 3) Presentar a tiempo la factura o cuenta de cobro por los servicios efectivamente suministrados.

NOTA: Los estudios y documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección podrán ser consultados en la Oficina de Contratación, ubicada en el quinto piso de la Sede Administrativa Carrera 23 No. 37- 63 Teléfono 6346100 exts 5303 - 5301

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO

**ANEXO N ° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Ciudad

Referencia: INVITACION PUBLICA N°

Estimados Señores: El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ ofrece(n) prestar el _____ para la Corporación de acuerdo con invitación pública y los demás documentos que la integran. El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su legalización dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de entrega del mismo por parte de la C.D.M.B. El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que conoce(n) las especificaciones técnicas de la Invitación Publica N° _____, que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a las reglamentaciones vigentes en la Corporación para este tipo de contratación.
2. Que acepta(n) el formulario de cantidades y precios adjunto.
3. Que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
4. En cuanto al plazo de validez de la propuesta acepto el estipulado en la invitación Pública.
5. Que para el suministro del servicio me someto al plazo establecido en el pliego de condiciones.
6. La información para recibir notificaciones es la siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

REPRESENTANTE LEGAL: (PARA PERSONA JURÍDICA): _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

FAX: _____

CIUDAD: _____

E-MAIL: _____

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o N I T)

ANEXO N°.2
CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y Fecha

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN)), INVITACIÓN PUBLICA A COTIZAR N° _____ DE 2011,

OBJETO:

Estimados Señores:

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ manifiesto que no me encuentro incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cedula de Ciudadanía o N I T)

**ANEXO 3
RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL**

No	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO EN \$	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o N I T)

ANEXO N° 4
COSTOS INDIRECTOS
(FORMATO MODELO)

Señores
C.D.M.B.
Carrera 23 N° 37 - 63
Bucaramanga

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA N° _____

El Suscrito _____, c.c. _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social), identificada con Nit o c.c. _____, manifiesto por este documento, que he tenido en cuenta como costos indirectos, todos los costos administrativos, financieros, legales a que haya lugar. Igualmente los costos de legalización del contrato, impuestos, tasa o contribuciones legales en que incurre; como también los costos de la utilidad e imprevistos.

Para el suscrito oferente _____, es claro y de mí responsabilidad absoluta la elaboración del análisis y realización de estos costos indirectos, por lo que dejo constancia que cualquier omisión a alguno de ellos la C.D.M.B., no los reconocerá.

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o NIT)

ANEXO N°. 5

PAZ Y SALVO DE APORTES DE PARAFISCALES

Señores
C.D.M.B.
Carrera 23 No. 37 - 63
Bucaramanga

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA N° _____

El Suscrito _____, c.c. _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social), identificada con Nit o c.c. _____, manifiesto por este documento, que en concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, estamos cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA.

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o NIT)

ANEXO N° 6

FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	MESES
1	SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA VIRTUAL	11
<p style="text-align: center;">Requerimientos y/o Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Consulta general de la información diaria de las notificaciones, estados, traslados edictos y fijaciones en lista registrada por los despachos judiciales. b) Disponer de herramientas de búsquedas personalizadas para realizar consultas por diferentes conceptos (Demandante, Demandado, No Radicado, Fechas, etc) c) Información virtual totalmente confiable que permita realizar consultas desde cualquier dependencia de la entidad, sin necesidad de desplazamiento físico hasta los estrados judiciales y facilitando la labor de los distintos profesionales del derecho. d) Proveer información diaria del estado actual de los procesos que se adelantan en los diferentes estrados judiciales en contra de la entidad a través de la publicación de estados, edictos, traslados, fijación en lista, y demás. e) Disponer de una herramienta virtual para la consulta de las diferentes salas (tribunales, consejo de estado, cortes, administrativos de circuitos, superintendencia de sociedades), respecto a las acciones en contra y a favor de la entidad. 		

En el evento en que me sea adjudicado el contrato me comprometo a suministrar los elementos relacionados en el anexo FICHA TÉCNICA teniendo en cuenta las cantidades solicitadas por la entidad, los requerimientos y/o especificaciones, así como las obligaciones comprendidas en los estudios previos y la invitación pública del presente proceso.

 (Nombre del Proponente o Representante Legal)
 (Cédula de Ciudadanía o NIT)

ANEXO N°. 7
PROPUESTA INICIAL DE PRECIO
(FORMULARIO DE CANTIDADES APROXIMADAS Y PRECIOS)

ITEM	DESCRIPCIÓN	MESES	VALOR MES	VALOR PARCIAL
1	SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA VIRTUAL	11		
VALOR ANTES DE IVA				
VALOR IVA				
VALOR TOTAL PROPUESTA				
Requerimientos y/o Especificaciones:				
a) Consulta general de la información diaria de las notificaciones, estados, traslados edictos y fijaciones en lista registrada por los despachos judiciales. b) Disponer de herramientas de búsquedas personalizadas para realizar consultas por diferentes conceptos (Demandante, Demandado, No Radicado, Fechas, etc) c) Información virtual totalmente confiable que permita realizar consultas desde cualquier dependencia de la entidad, sin necesidad de desplazamiento físico hasta los estrados judiciales y facilitando la labor de los distintos profesionales del derecho. d) Proveer información diaria del estado actual de los procesos que se adelantan en los diferentes estrados judiciales en contra de la entidad a través de la publicación de estados, edictos, traslados, fijación en lista, y demás. e) Disponer de una herramienta virtual para la consulta de las diferentes salas (tribunales, consejo de estado, cortes, administrativos de circuitos, superintendencia de sociedades), respecto a las acciones en contra y a favor de la entidad.				

NOTA:

- *La propuesta debe ser firmada por el representante legal*
- *Para efecto de verificar que la propuesta no exceda el presupuesto oficial se tendrá en cuenta el valor de la oferta incluido IVA.*
- *Para efectos de la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el VALOR ANTES DE IVA.*

Atentamente,

 (Nombre del Proponente o Representante Legal)
 (Cédula de Ciudadanía o NIT)